

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **Superintendencia Financiera de Colombia** identificado(a) con **NIT 890999057--** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código **16-ECD-004**.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Identificador del envío:	426188
Remitente:	Superintendencia Financiera de Colombia - Correspondencia4@superfinanciera.gov.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	gerencia@mososlozanoabogados.com - Doctora CLAUDIA MARCELA MOSOS LOZANO
Asunto:	2024028925-069-000
Fecha envío:	2024-12-04 11:45
Documento adjunto:	Si
Estado actual:	Lectura del mensaje

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envío de la notificacion El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999 .	Fecha: 2024/12/04 Hora: 11:46:27	Tiempo de firmado: Dec 4 16:46:27 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Acuse de recibo De acuerdo con el seguimiento y las validaciones realizadas por nuestro sistema, se ha confirmado la entrega del mensaje de datos en la fecha y hora señaladas por la respuesta del servidor del destinatario. Se certifica que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2024/12/04 Hora: 11:46:32	Dec 4 11:46:32 cl-t205-282cl postfix/smtp[12604]: 050EF1248758: to=<gerencia@mososlozanoabogados.com> g t;, relay=mososlozanoabogados.com[65.21.238.1 55]:25, delay=4.8, delays=0.17/0/1.3/3.3, dsn=2.0.0, status=sent (250 OK id=1tIsWE-0000000BvgP-1Bu6)
Lectura del mensaje	Fecha: 2024/12/04 Hora: 11:48:09	Dirección IP: 200.118.59.116 Colombia - Distrito Capital de Bogota - Bogota Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64; rv:133.0) Gecko/20100101 Firefox/133.0

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo



Contenido del Mensaje



Asunto: 2024028925-069-000



Cuerpo del mensaje:

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
cuerpocorreo.html	1eeee5f85a2b279cc8df40753e80ea6bee5c87e50ca5ecb260e8190c5d24e1d7

Para visualizar el contenido del mensaje, diríjase al ícono  (archivos adjuntos), que se encuentra en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit, y Nitro.



Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
T-2024028925-5464319.pdf	57689633beead1a30897d670f91eb629d58aeaa71245f9ad937f92d325e89656
T-2024028925-5449251.pdf	ebdf5757287b25dff8233a0aa7ec27d37a055eb7b2255c6741413d0364c68e49
cuerpocorreo.html	1eeee5f85a2b279cc8df40753e80ea6bee5c87e50ca5ecb260e8190c5d24e1d7



Descargas

Archivo: T-2024028925-5464319.pdf desde: 200.118.59.116 el día: 2024-12-04 11:48:14

Archivo: T-2024028925-5449251.pdf desde: 200.118.59.116 el día: 2024-12-04 11:48:26

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.